

cumplimiento.=*Está rubricado de la Real mano de la REINA
nuestra Señora.*

*Lo comunico á V. E. para que en obediencia de la vo-
luntad soberana de S. M. se sirva, como Notario mayor de
los Reinos, extender un testimonio en forma, de lo que resul-
te de las actas de Córtes de mil setecientos ochenta y nueve,
sobre la sucesion regular y directa de la Corona de España,
y de todas las consultas ó dictámenes dados sobre esta mate-
ria, que deben hallarse en el archivo de la Secretaría de Es-
tado y del Despacho de Gracia y Justicia de su cargo. Dios
guarde á V. E. muchos años. Palacio, 1.º de Enero de 1833.=
Francisco de Zea Bermudez.=Sr. Secretario de Estado y del
Despacho de Gracia y Justicia.*

